

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 1/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2024 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 5/02/2024.

PRESIDENTE.

D^a. M^a José Martín Ruiz

VOCALES.

D. José Fco. Rivera Callejón (Grupo PP)
D. Alberto González López (Grupo PP)
D. José Javier Rodríguez Rodríguez (Grupo PP)
D. Francisco José Díaz Granados (Grupo Vox)
D. Juan Antonio Prados Moreno (Grupo Vox)

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero
D^a. Mariola Ación Valdivia

SECRETARIA.

D^a. Gracia María Quero Martín

En la sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados y excusando su presencia los miembros del PSOE. Dando fe del acto actúa como Secretario después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 6, DE FECHA 28/12/2023.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Vistos los expedientes en los que constan las solicitudes de subvención efectuadas al amparo de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, B.O.P. núm. 230, de 27/11/2020, y de la Convocatoria efectuada por acuerdo del Consejo Rector de fecha 24/10/2023, publicada en el B.O.P. núm. 210, de fecha 2/11/2023, para la concesión de subvenciones ordinarias para el fomento del deporte de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido federados durante el ejercicio 2023.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 1/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Vistos los informes preceptivos, según la mencionada Ordenanza, de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones y del Director del organismo autónomo.

El 28/12/2023 en sesión ordinaria núm.6 de Consejo Rector se aprobó la propuesta de resolución para dichas subvenciones concediéndose un plazo de 10 días para la aceptación de la misma o la reformulación de sus solicitudes y habiéndose finalizado dicho plazo

Los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones:

Expdte	Interesado	NIF	Presupuesto	Importe subvención
291/23	M. ^a JOSÉ PÉREZ PALOMO	53713338-N	1.562,17€	781,09€
296/23	CD AJEDREZ TORRE BALERMA	G-04870226	1.007,89€	503,95€
298/23	CD TRIATLÓN EL EJIDO	G-04732780	24.150,00€	4.057,16€
299/23	CLUB MONTAÑA MUNDOEJIDO	G-04833018	8.935,82€	4.467,91€
300/23	CLUB INDALRITMICA MURGIS	G-04759882	11.113,19€	3.079,53€
301/23	CLUB GIMNASIA ACROBÁTICA EL EJIDO	G-04860300	19.719,67€	5.230,32€
302/23	CLUB PETANCA SANTA MARIA DEL AGUILA	G-04146072	7.516,27€	3.758,14€
303/23	CLUB AJEDREZ EL EJIDO	G-04239620	4.517,60€	2.258,80€
306/23	CLUB CICLISTA CIUDAD EL EJIDO	G-04266367	6.674,00€	3.337,00€
307/23	CLUB NÁUTICO BALERMA	G-04225165	10.000,00€	3.959,40€
308/23	EMILIO HERNÁNDEZ LIROLA	54202468-R	4.712,88€	2.356,44€
310/23	CD BR MUEBLES MESA EL EJIDO	G-04762951	3.568,82€	1.784,41€
311/23	CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO	G-04423869	57.138,97€	5.719,13€
317/23	CLUB DE TENIS EL EJIDO	G-04049938	58.495,68€	6.990,05€
318/23	CLUB DEPORTIVO HALTEREJIDO	G-04898672	16.676,19€	5.523,61€
321/23	CLUB NÁUTICO ALMERIMAR	G-04111423	20.641,91€	4.448,21€
322/23	CLUB GIMNASIA RÍTMICA EL EJIDO	G-04687455	50.171,11€	6.110,18€
323/23	CD CHINO-CHANO EL EJIDO	G-04377644	3.409,00€	1.704,50€
325/23	CD KARATE MURGIS	G-10748036	6.348,37€	3.174,19€
326/23	CLUB FÚTBOL BALERMA 2015	G-04821922	17.687,83€	5.523,61€

SEGUNDO: Desestimar la concesión de subvención a los siguientes interesados ya que no cumplen los requisitos de la convocatoria.

Expdte	Interesado	NIF	
290/23	CLUB DEPORTIVO AGUILERA	G-10670297	No presentan la documentación requerida
319/23	CLUB DEPORTIVO ATLETAS EL EJIDO	G-72770100	No presentan la documentación requerida

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 2/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	



283/22	CLUB DEPORTIVO ATHLON	G-09730094	No reúne el requisito exigido en el apartado 4.a de la convocatoria.
--------	-----------------------	------------	--

TERCERO: El abono de las subvenciones se realizará, conforme a lo dispuesto en el art.11.1 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en un solo pago ya que las actividades se han finalizado.

CUARTO: Los gastos realizados únicamente podrán afectarse a la actividad para la que se solicitó la subvención. Asimismo, la entidad beneficiaria de la subvención deberá hacer constar la colaboración del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en todos los actos, publicidad y desarrollo de las actividades, así como cumplir las demás obligaciones del beneficiario señaladas en el art. 14 de la Ordenanza de Subvenciones.

QUINTO: La justificación de la subvención se realizará mediante la aportación de la cuenta justificativa y de las facturas y documentos oficiales de pago por importe total igual al presupuesto de la actividad , **el plazo de presentación será hasta el 31/03/2024**. En caso de no justificación del importe total indicado la subvención será reducida proporcionalmente.

SEXTO: Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

SEPTIMO: Facultar a la Vicepresidencia a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, SALA MUSCULACIÓN SMA, YOGA, DEPORTE ADAPTADO A LA TERCERA EDAD, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE DESDE ENERO A JULIO DE 2024.

Teniendo vigencia el contrato para el servicio de escuelas deportivas municipales de gimnasia mantenimiento, sala musculación Sta. M.^a del Aguila, yoga y cualquier otra modalidad que se decida implantar, deporte adaptado a la tercera edad, baile moderno y multideporte hasta el 31/07/ 2024.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 19/01/2024 sobre la aprobación del gasto hasta el 31/07/2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 93.966,60 €, con cargo a la partida presupuestaria relacionada en el punto siguiente.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 3/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	
			

SEGUNDO.- Aprobar el gasto desde enero a julio del 2024 para atender los gastos derivados del siguiente contrato:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE ENERO- JULIO 2024</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES GIMNASIA MANTENIMIENTO, FITNESS, PILATES, SALA MUSCULACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, YOGA, DEPORTE ADAPTADO A LA TERCERA EDAD, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE EXP: 166/2021	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	93.966,60€	2024.341.226.23	202400000104

TERCERO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PADEL Y REMO Y PIRAGÜISMO DESDE ENERO A JULIO DE 2024.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de padel y remo y piragüismo hasta el 31/07/2024.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 19/01/2024 sobre la aprobación del gasto hasta 31/07/2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 15.883,33 €, con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto desde enero hasta julio 2024, para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE ENERO- JULIO 2024</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 2 PADEL EXP: 164/2021	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	10.529,73€	2024.341.226.23	202400000105
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 REMO Y PIRAGÜISMO EXP: 164/2021	CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO G-04423869	5.353,60€	2024.341.226.23	202400000106

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 4/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	



TERCERO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÚTBOL SALA PARA LA ANUALIDAD 2024.

Teniendo vigencia el contrato para el servicio de escuelas deportivas municipales de fútbol sala hasta el 2025.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 19/01/2024 sobre la aprobación del gasto para la anualidad 2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 15.441,72 €, con cargo a la partida presupuestaria relacionada en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para el ejercicio 2024 para atender los gastos derivados del siguiente contrato:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE AÑO 2024</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES FUTBOL SALA EXP: 160/2022	GALO FENÁNDEZ VILLA 52819507-F	15.441,72€	2024.341.226.23	202400000107

TERCERO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO, FÚTBOL-7, GIMNASIA RÍTMICA, GIMNASIA ACROBÁTICA, JUDO, KARATE, MONTAÑISMO, TAEKWONDO, TENIS, TRIATLÓN Y VOLEIBOL PARA LA ANUALIDAD 2024.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol-7, gimnasia rítmica, gimnasia acrobática, judo, karate, montañismo, taekwondo, tenis, triatlón y voleibol hasta 31/05/2025.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 19/01/2024 sobre la aprobación del gasto para la anualidad 2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 278.157,09 €, con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para el ejercicio 2024 para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 5/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	
			

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE ANUALIDAD 2024</u>	<u>PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 1 ATLETISMO EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO CHINO-CHANO EL EJIDO G-04377644	7.100,00€	2024.341.226.23	202400000108
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 2 BALONCESTO EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO MURGI G-04704698	28.063,00€	2024.341.226.23	202400000109
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 CICLISMO EXP: 193/2023	CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO G-04049938	2.385,39€	2024.341.226.23	202400000110
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 4 FÚTBOL-7 EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	111.279,00€	2024.341.226.23	202400000111
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 5 GIMNASIA RÍTMICA EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	25.137,00€	2024.341.226.23	202400000132
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 6 GIMNASIA ACROBÁTICA EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	4.515,00€	2024.341.226.23	202400000134
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 7 JUDO EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	25.200,00€	2024.341.226.23	202400000135

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 6/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3	https://sede.elejido.es/etramita	
			



SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 8 KARATE EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO SCORPIO GYM G-04502035	7.035,00€	2024.341.226.23	202400000136
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 9 MONTAÑISMO EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	3.864,00€	2024.341.226.23	202400000141
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 10 TAEKWONDO EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	6.825,00€	2024.341.226.23	202400000142
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 11 TENIS EXP: 193/2023	CLUB DE TENIS EL EJIDO G-04049938	35.028,70€	2024.341.226.23	202400000143
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 12 TRIATLÓN EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO G-04732780	7.340,00€	2024.341.226.23	202400000144
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 13 VOLEIBOL EXP: 193/2023	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	14.358,00€	2024.341.226.23	202400000145

Tercero: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Antonio Prados pregunta que quién va a llevar las escuelas deportivas de fútbol el año que viene, D^a M^a José le contesta que las escuelas de fútbol se adjudicaron el año pasado por 3 años, dos temporadas al Club Deportivo Alborán Ejido, que las tienen adjudicadas hasta mayo del 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 h del día en que comenzó y de la que yo como secretaria actuante doy fe.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	06/02/2024 08:44:29	PÁGINA 7/7
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	05/02/2024 14:30:30	
VERIFICACIÓN	PFIRMV4NCPJYDHBZQVDFMB5WMW8X3		https://sede.elejido.es/etramita

